

Departamento de Investigaciones

Caso : Bimbo Panamá, S.A.

En el día de hoy 6 de octubre de 2009, se presentó ante la Autoridad de Protección al Consumidor (ACODECO), la empresa Bimbo Panamá, S.A., a fin de cumplir con el pago de la multa impuesta a este agente económico. La empresa Bimbo Panamá, fue sancionada mediante Resolución No. 7298-09 del 7 de agosto de 2009 , por incumplir las normas de Protección al Consumidor, al suministrar información falsa en el empaque de Pan Bimbo en su presentación de 100% integral; dicha resolución fue confirmada por el señor administrador de esta Autoridad mediante resolución A-DPC- 1315-09 del 10 de septiembre de 2009; compareciendo en el día de hoy la empresa Bimbo Panamá, S.A. a cumplir con el pago de la multa impuesta, por la suma de B/.10,000.00.